

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 9 de septiembre de 2019

Radicado No. S274615

CONTRATO No. 44 de 2019

Señor(a)

LINA LORENA LEMOS

Barrio el jardín sector la 18

Email. lorenalemos12@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Aceptación de oferta.

Solicitud de oferta PR 2019-031

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA APOYO AL PROCESO DE GESTION SOCIAL DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A ESP, mediante informe del 15 de agosto de 2019, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)**, a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.				LINA LORENA LEMOS SANCHEZ		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
	grupo 1					
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	N/A	1	\$ 2.800.000	N/A	\$ 14.000.000
VALOR TOTAL						\$ 14.000.000

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución se fija hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de la firma de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Lugar de entrega:

La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en el casco urbano de la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en el casco urbano de la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó

Vigencia del contrato:

El plazo de ejecución se fija hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de la firma de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.

Forma de pago:

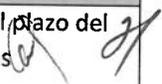
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral **5.5** de la solicitud de ofertas.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6.3** de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019-030

Garantías de Cumplimiento:

- **Garantía de cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 60 días más 

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 02
		15/02/2019

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	La del contrato y sesenta (60) días mas

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

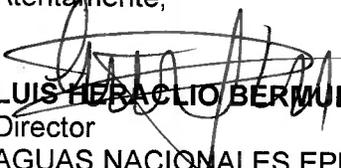
Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías del contrato.

La anterior documentación deberá dirigirse a ORLANDA PALACIOS, Correo electrónico: orlanda.palacios@aguasdelatrato.com, quien se puede encontrar en la sede administrativa, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado.

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director
 AGUAS NACIONALES EPM S.A

Revisó: Gloria Ramirez Bermúdez / Profesional Jurídico